



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO N° 214 - 22
EXPEDIENTE N° 6224/22
Salta, 07 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ramón Maximiliano RENFIJES, D.N.I. N° 36.804.620, L.U. N° 519.611 y Nadia Rosa Evangelina SANDOVAL, D.N.I. N° 30.031.754, L.U. N° 510.418, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<MOTIVACIONES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GENERACIÓN "X" Y GENERACIÓN "Y">>, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 27 y 28 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 22, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 28 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 5 a 22, acompaña el plan de trabajo con la aprobación a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema <<MOTIVACIONES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GENERACIÓN "X" Y GENERACIÓN "Y">>, presentado por los alumnos Ramón Maximiliano RENFIJES, D.N.I. N° 36.804.620, L.U. N° 519.611 y Nadia Rosa Evangelina SANDOVAL, D.N.I. N° 30.031.754, L.U. N° 510.418, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Angélica Elvira ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN